



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 205-23
EXPEDIENTE Nº 6199/23
Salta, 05 ABR 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Agustina SEIDAN ZAPATA, D.N.I. Nº 40.660.237, L.U. Nº 527.229, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y Agustín Federico RODRIGUEZ GUANCA, D.N.I. Nº 39.781.767, L.U. Nº 526.596, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ASESORAMIENTO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE BIOETANOL Y ALCOHOL A PARTIR DE LA UTILIZACIÓN DE LA MELAZA PROVENIENTE DE LA CAÑA DE AZÚCAR", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 28 y 29 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 22, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 29 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 20, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

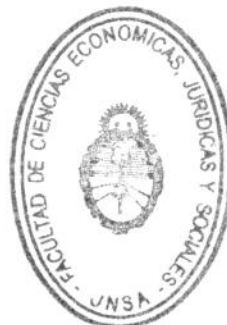
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ASESORAMIENTO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE BIOETANOL Y ALCOHOL A PARTIR DE LA UTILIZACIÓN DE LA MELAZA PROVENIENTE DE LA CAÑA DE AZÚCAR", presentado por los alumnos María Agustina SEIDAN ZAPATA, D.N.I. Nº 40.660.237, L.U. Nº 527.229, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y Agustín Federico RODRIGUEZ GUANCA, D.N.I. Nº 39.781.767, L.U. Nº 526.596, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Feodilina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA